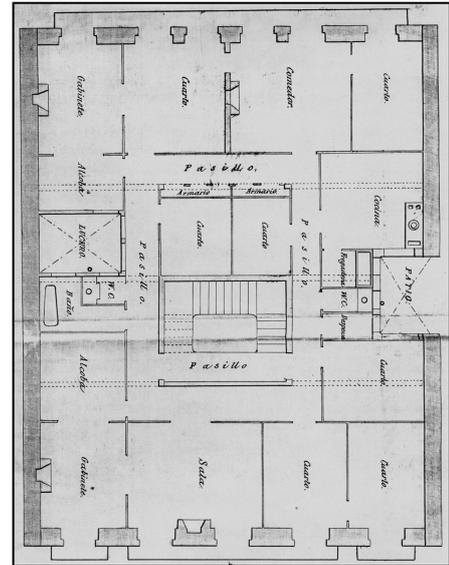
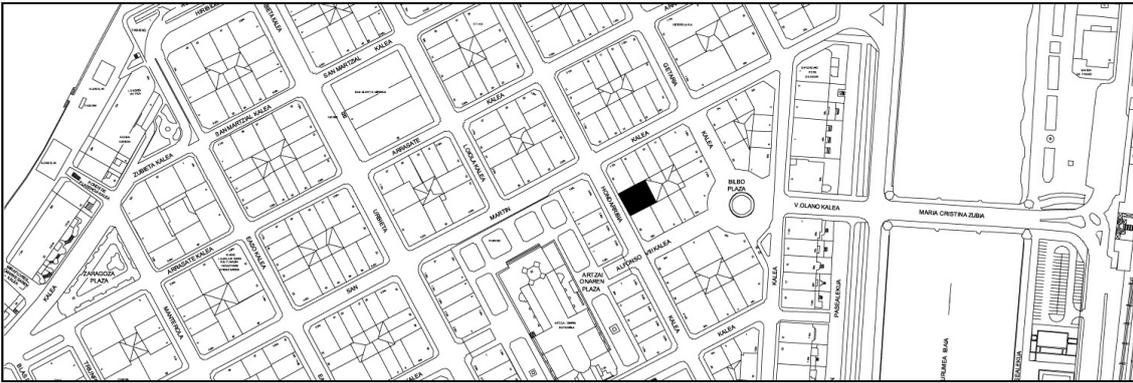


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**HONDARRIBIA 21**



Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1903.

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados (salvo la pérgola del primero). Fachada de sillería con zonas almohadilladas, pilastras, recercado de huecos, etc. Miradores de madera en huecos laterales extremos. Se acentúa la simetría singularizando los huecos centrales en planta baja y plantas 1º, 2ª y 3ª. Huecos dobles con mainel metálico central de origen en planta baja.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.